

**Informe del Comisario
COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.**

A los Señores Accionistas:

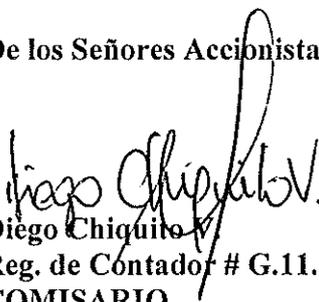
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financieras y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Marzo 27 del 2015

De los Señores Accionistas,


Diego Chiquito
Reg. de Contador # G.11.157
COMISARIO

**Informe del Comisario
COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.**

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE LA COMPAÑÍA ASTRO
SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas internacionales de información financiera y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD 9.959 equivalente al 99.39% del capital social.

Luego de provisionar el impuestos a la renta por la suma de USD 5.218 este monto se ubica en los USD 4.740 equivalente al 47.40% sobre el capital social

Los activos totales ascienden a la suma de USD 320.421 de los cuales el 44.70% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos y el 55.30% a los activos corrientes. El pasivo representa el 66.97% del total Pasivo/Patrimonio y el 31.55% corresponde al patrimonio neto y el restante 1.48% al resultado del ejercicio después de impuesto a la renta.

Informe del Comisario

COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

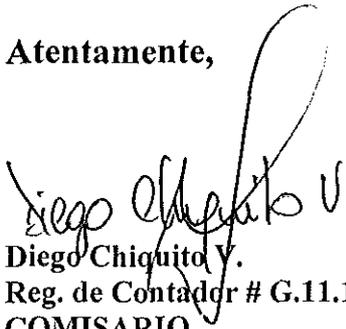
4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado 31 de diciembre del 2014.

Guayaquil, Marzo 27 del 2015

Atentamente,


Diego Chiquito V.
Reg. de Contador # G.11.157
COMISARIO